

ALCALDÍA TLALPAN



DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y VÍA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES
ADMINISTRACION DE PANTEONES



Administración de Panteones

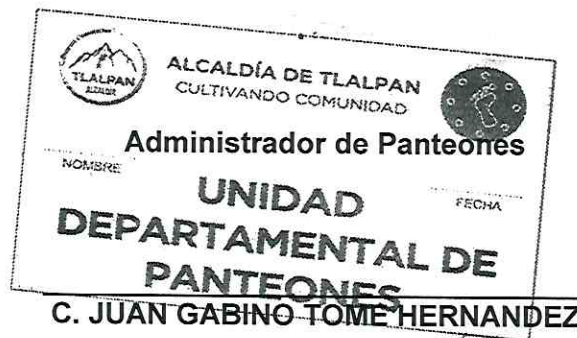
ASUNTO: Autorización de
Exhumación de Restos áridos

OFICIO: 194

Tlalpan CDMX; a 02 de Agosto de 2024.

C.Delma Alquicira Osnaya

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se autoriza la exhumación del [REDACTED] en la fosa 30 con alineamiento U-U-S/N 30 del panteón San Pedro Martir para que sean reinhumados de inmediato al término de la ampliación y construcción de gavetas, bajo el régimen de Perpetuidad.



TLALPAN, GRANDE COMO SU GENTE